

Proceso: Declarativo de pertenencia  
Demandante: Miguel Santiago Arango Franco y otro  
Demandado: Manuel Emilio Castillo González y otro  
Providencia: Reprograma audiencia

## **Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada**

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio n.º 216

En el auto de sustanciación n.º 181 de 11 de agosto hogaño, este Juzgado fijó el día miércoles veintiséis (26) del cursante mes, a partir de las 9:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Sin embargo, teniendo en cuenta que el suscrito juez fue seleccionado para asistir al “XIX Conversatorio Nacional de Género”, actividad académica que se realizará los días 27 y 28 de octubre del presente año, en la ciudad de Barichara - Santander, en modalidad presencial, no podrá evacuar la vista pública en cita, debido a la necesidad en dicha calenda, de desplazarse hasta el lugar a donde ha sido convocado.

Así las cosas y en pro de evitar que se interfiera el ágil curso del proceso, se variará la fecha inicialmente señalada, según la disponibilidad de agenda del Despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada, Cauca,

Resuelve

Primero.- REPROGRAMAR la audiencia virtual prevista para el día miércoles veintiséis (26) de octubre de 2.022, a partir de las 9:00 a.m., y en consecuencia, FIJAR como nueva fecha para llevarla a cabo, el día jueves diez (10) de noviembre de 2.022, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a fin de adelantar en ella lo previsto en el artículo 373 del C. G. del P.

Segundo.- INFORMAR que el enlace para conectarse a la audiencia virtual es: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Y2QwOGQ2Y2MtMzkyZi00MDY1LWFmYjItZjczM2QyYzc2ZjVi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227c83fdc4-e7aa-4720-92f7-9e691d2ceed3%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2QwOGQ2Y2MtMzkyZi00MDY1LWFmYjItZjczM2QyYzc2ZjVi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227c83fdc4-e7aa-4720-92f7-9e691d2ceed3%22%7d).

Proceso: Declarativo de pertenencia  
Demandante: Miguel Santiago Arango Franco y otro  
Demandado: Manuel Emilio Castillo González y otro  
Providencia: Reprograma audiencia

Tercero.- ORDENAR que esta providencia se comuniquen de inmediato a los sujetos procesales e interesados, dada la proximidad de la fecha de la audiencia en comento.

Notifíquese<sup>1</sup> y cúmplase

El Juez,

Firmado Por:  
**Gustavo Andres Valencia Bonilla**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9004532d65af61c20ac94ef7c4c0c236f5dc26a691053650669172b3563b5b83**

Documento generado en 24/10/2022 11:36:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> Para los efectos del artículo 9° de la Ley 2213 de 2.022, se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual n.º 123 del 25 de octubre de 2.022.